



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

REF: EJECUTIVO LABORAL

DTE: PAOLA ANDREA PEREZ CAMACHO

DDO: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL LIQUIDADO administrado por FIDUAGRARIA S.A.

RAD. 19001310500220170010700

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE NULIDAD.-

Popayán, nueve (9) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha se fija en lista de traslado lo relativo al escrito de NULIDAD presentado por él apoderado del PARISS LIQUIDADO.

A partir del doce (12) de Julio de dos mil veintiuno (2021), inclusive corre el traslado a las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen legal y conducente.

EL SECRETARIO,

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

FLM